



## DECÁLOGO ANTICORRUPCIÓN

“Combate frontal a la corrupción”

Programa de detección, investigación y sanciones a funcionarios públicos en 10 acciones prioritarias:

1. Presentaré una iniciativa de reforma ante el Congreso de la Ciudad de México para crear la Fiscalía Anticorrupción de la Alcaldía: Ciudadano(a) independiente, apartidista, con preparación académica y electo por mayoría calificada del Concejo. Su función será recibir denuncias, presentarlas ante los órganos competentes en la materia y dar seguimiento a las investigaciones.
2. Creación de una “Comisión Ciudadana para la Investigación de Actos de Corrupción”, que ponga al descubierto la verdad sobre los casos notables, pasados y presentes, de actos de corrupción y exponga públicamente a los corruptos del pasado y del presente, a fin de que se inicie –con el acompañamiento de la Fiscalía Anticorrupción de la Alcaldía- el proceso judicial correspondiente que garantice el combate a la impunidad por la comisión de tales actos.
3. Denuncia, Cárcel y Muerte civil a funcionarios corruptos: Servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes apropiados. "Muerte civil" contra servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, acompañando el Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados que creará el gobierno del futuro Presidente Ricardo Anaya.
4. Declaración pública de todos los servidores públicos de estructura.
5. Política de reuniones y actividades públicas: Todos los encuentros de la Alcaldesa y Mandos Superiores de la Administración serán transmitidos en vivo (Gabinete, reuniones de acuerdo y operativos).
6. Instaurar de manera periódica la política de usuario simulado en los principales centros de atención de la Alcaldía.
7. Todos los servidores públicos de estructura y de base con funciones de atención a trámites portarán un gafete visible con leyenda y teléfono de atención inmediata: “Cero Corrupción, si te quieren extorsionar denuncia”
8. La Fiscalía Anticorrupción contará con mecanismos de detección y atención a denuncia inmediata vía redes sociales y whatsapp.
9. Se instaurarán mecanismos de contraloría social para seguimiento de contrataciones, licitaciones y autorizaciones.
10. Programa de Dignificación e incentivos al Servicio Público con Capacitación y Evaluación permanente a funcionarios públicos en el Código de Ética de la Alcaldía.